

AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD BENEFICA.

DECRETO EX. N°

306

MELIPILLA, 03 de febrero de 2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N° 3515, de fecha 12 de diciembre de 2016, que Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Club Deportivo Social Cultural San Ignacio Viña El Campesino, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Club Deportivo Social Cultural San Ignacio**, para realizar Actividad Benéfica, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 04 de febrero de 2017, en Viña El Campesino, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 04 de febrero de 2017, funcionamiento desde las 20:00 hasta las 02:00 horas del día 05 de febrero de 2017.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Jorge Fuentes Rivera, Presidente del Club Deportivo Social Cultural San Ignacio Viña El Campesino II Melipilla.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club Deportivo Social Cultural San Ignacio Viña El Campesino II Melipilla, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAOS AGUIRRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/